

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/07/2021

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 05/08/2021

ACUERDO 96 DE 2021**(ACTA 15 del 30 de julio)**

"Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo M.CS-082 del 11 de diciembre de 2020-calendario académico para el periodo 2021- 1S para los programas de Pregrado de la Sede Medellín"

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades conferidas por el Artículo 2 de la Resolución 772 de 2020 de la Rectoría, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo M.CS-082 del 11 de diciembre de 2020 se fijó el calendario académico para el periodo 2021- 1S para los programas de Pregrado de la Sede Medellín.

Que mediante Acuerdo M.CS-088 del 26 de marzo de 2021 se modificó parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo M.CS-082 del 11 de diciembre de 2020-calendario académico para el periodo 2021- 1S para los programas de Pregrado de la Sede Medellín, adicionando y actualizando el cronograma en lo relacionado con las fechas de pago de los recibos de los costos de matrícula, y se derogó el Acuerdo M.CS-086 del 26 de febrero de 2021.

Que en consideración al paro realizado por los estudiantes, el Director Académico de la Sede presentó la propuesta de modificación al calendario de las solicitudes estudiantiles de pregrado, para el periodo académico 2021-1S, en el que se ajustaron las fechas de las solicitudes que aún se encontraban vigentes.

Que se hace necesario actualizar las fechas establecidas en el calendario académico para el periodo 2021- 1S en los programas de pregrado, para las actividades que aún se encuentran vigentes al finalizar la semana 9 del calendario académico.

Que el Consejo de la Sede Medellín en sesión ordinaria del 30 de julio, acta 15, analizó y aprobó la propuesta de la Dirección Académica.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo M.CS-082 del 11 de diciembre de 2020, con el fin actualizar en el cronograma del primer periodo académico del año 2021 las siguientes actividades, para los programas de pregrado de la Sede Medellín, así:

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Solicitud de registro Trabajo de Grado (en cualquiera de sus modalidades) para el periodo académico 2021-2S	Hasta el 27 de agosto	Hasta semana 14	Estudiante de pregrado
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2021-2S	Hasta el 13 de agosto	Hasta semana 12	Estudiante de pregrado
Solicitud de autorización para cursar menos de la carga mínima para el periodo académico 2021-2S	Hasta el 10 de septiembre	Hasta semana 16	Estudiante de pregrado
Solicitud de aprobación de PAE (Práctica Académica Especial) para el periodo académico 2021-2S	Hasta el 27 de agosto	Hasta semana 14	Estudiante de pregrado
Solicitud de movilidad interna entre sedes (saliente) para el periodo académico 2021-2S	Hasta el 30 de julio	Hasta semana 10	Estudiante de pregrado ante el Área Curricular correspondiente
Solicitud de cancelación de asignaturas posterior a la mitad del periodo académico	Hasta el 03 de septiembre	Hasta semana 15	Estudiante de pregrado

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones del Acuerdo M.CS-082 del 11 de diciembre de 2020 del Consejo de la Sede Medellín continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 30 de julio de 2021

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ

Presidente

CATALINA CEBALLOS PARÍS

Secretaria